

Datos del Expediente

Carátula: ASOCIACION CIVIL LOS FRESNOS DE BELLA VISTA C/FABBRI CLAUDIA FABIANA Y OTRO S/INCIDENTE DE EJECUCIÓN DE SENTENCIA

Fecha inicio: 04/10/2016 **N° de Receptoría:** SM - 32429 - 2016 **N° de Expediente:** 78523

Estado: En Letra

Pasos procesales:

Fecha: 23/10/2024 - Trámite: EDICTO ELECTRONICO - (FIRMADO)

[Anterior](#) 23/10/2024 10:24:22 - EDICTO ELECTRONICOS [Siguiente](#)

REFERENCIAS

Despachado en [DEJA NOTA\(224500703027401223\)](#)

Destinatario a Notificar BOLETIN OFICIAL

Domicilio a Notificar boletinoficial-prov-bsas@bof.notificaciones

Domicilio Electrónico boletinoficial-prov-bsas@bof.notificaciones

Fecha del Escrito 23/10/2024 10:24:21 a. m.

Firmado por MORETTI Claudia Alejandra (27294062438)

Funcionario Firmante 24/10/2024 12:46:18 - LARDIERI Maria Fernanda - SECRETARIO

Nro. Presentación Electrónica 114136428

Observación LIBRADO

Observación del Profesional EDICTO BOLETIN OFICIAL

Pago+edicto+(1).pdf [VER ADJUNTO](#)

Presentado por MORETTI Claudia Alejandra (27294062438@cma.notificaciones)

– NOTIFICACION ELECTRONICA

Fecha de Libramiento: 24/10/2024 12:46:19

Fecha de Notificación 25/10/2024 00:00:00

Notificado por LARDIERI MARIA FERNANDA

Texto del Proveído

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -----

EDICTO El Juzgado Civil y Comercial N° 1 de Gral. San Martín, comunica que en autos **ASOCIACION CIVIL LOS FRESNOS DE BELLA VISTA C/FABRI CLAUDIA FABIANA Y OTRO S/INCIDENTE DE EJECUCIÓN DE SENTENCIA, Expte 78523**, en que la Martillera MORETTI CLAUDIA ALEJANDRA, Martillera Publica, CMSM 2556, cuit 27-29406243-8, IVA MONOTRIBUTO, subastará en forma electrónica según Ac 3604/12, al mejor postor el 50% del INMUEBLE sito en Aristóbulo del Valle 2700, esquina Balcarce de Muñiz, partido de San Miguel, Barrio Los Fresnos NOMENCLATURA CATASTRAL **Circunscripción II, Sección D, Manzana 42, Parcela 5, Matrícula 1.558 del Partido de San Miguel**, Según mandamiento de constatación, es ocupado por una persona que dice ser y llamarse Claudia Fabri y poseer DNI 18.088.667, y que vive allí junto a Juliana Villafaña la que manifiesta que el propietario de dicho inmueble es el Sr Sergio Villafaña DNI 16.048.977, quien no se domicilia allí. el inmueble se entregará en el estado en que se encuentra. - **BASE de \$ 2.630.500**, comisión el 3% a cargo de cada parte, más aportes de ley 7.014, la subasta dará comienzo el **21/11/2024 a las 11,30 hs, fecha de finalización 05/12/2024 a las 11:30hs**, Todo interesado en participar de la subasta deberá - ineludiblemente en forma previa a la misma, registrarse como postor en la Seccional del Registro General de Subastas Judiciales que corresponda (arts.6 a 20 del Ac.3604/12), como asimismo, efectivizar antes de la puja virtual, el depósito en garantía **Acreditación de Postores: 15/11/2024, a las 11,30 hs**, los que deberán depositar **en garantía en la suma de \$ 131.525.-** en la cuenta judicial en pesos n° 5100-027-9124582 cuyo CBU es 0140138327510091245820 CUIT PODER JUDICIAL 30-70721665-0, mediante cualquier medio de pago disponible que haga ingresar el dinero en la cuenta abierta en este expediente **Exhibición, el días 12 de Noviembre de 2024; de las 13 hs a 15 hs.- DEUDAS:** Arba al 15/5/24 \$1.944.259,60, Municipal al 3/6/24 \$ 2.645.491,62, **AUDIENCIA** Convocase a la sede del Juzgado al adjudicatario y al Martillero interviniente con la posibilidad de asistencia de las partes del proceso a la audiencia en presencia del Secretario, destinada a proceder a la confección del acta de adjudicación del inmueble, la que se fija **para el 10/2/2025 a las 12:00 horas.**, en la que deberá concurrir el comprador munido del formulario de inscripción a la subasta, comprobante de pago del depósito en garantía, constancia de código de postor y boleta de depósito que acredite el pago del 10% de seña a la que se descontará el depósito en garantía y boleta de depósito que acredite el pago de la

comisión del 3% del martillero a cargo del comprador con más el 10% de aporte de ley e IVA en caso de corresponder y demás instrumentos que permitan su fehaciente individualización como comprador en la subasta. Se señala como audiencia supletoria a los mismos fines la del día **17/2/2025 a las 12:00 hs** **SALDO DE PRECIO**: Deberá ser abonado al quinto día de aprobada la subasta que será notificada en la dirección electrónica, bajo apercibimiento de considerarlo postor remiso (art. 585 CPCC).- **No será admitida la compra en comisión ni la cesión del boleto o acta de adjudicación.** Demandado Sergio David Villafaña DNI 16.048.977. Postor Remiso: Si no alcanzare el perfeccionamiento de la venta, por culpa del postor remiso, y se ordenare un nuevo remate, este último perderá todos los importes depositados y será responsable de la disminución de precio que se obtuviere en la eventual segunda subasta, de los intereses acrecidos y las costas causadas por ese motivo (art. 585 del CPCC). Gastos de inscripción o escrituración: El adquirente podrá optar por la inscripción directa del dominio conforme lo establece el artículo 581 CPCC o designar escribano. En ambos casos los gastos son a cargo del adquirente. Los gastos correspondientes a Catastro Parcelario son a cargo del adquirente. El Presente Edicto se publicará por 3 días en el Boletín Oficial.- Gral. San Martín .. de Octubre de 2024.-

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -----



MORETTI Claudia Alejandra (27294062438)

LARDIERI Maria Fernanda
SECRETARIO

[Volver al expediente](#) [Volver a la búsqueda](#) [Imprimir](#) ^